CONSTITUCION DEL DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO

En mi carácter de Representante (1) del contribuyente DEL GAUDIO MARTIN GA BRIEL (2), CUIT Nº 20319825534 (3), con domicilio fiscal en TERRADA 4619 C.P.:C1419, CAPITAL FEDERAL (4) cumplo con lo dispuesto por la Resolución Nº 405/AGIP/16 (AGIP), por lo que declaro:

PRIMERO: La clave ciudad seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS de toda responsabilidad que de ello derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la Clave Ciudad o en la acreditación de la existencia de la transacción electrónica.

SEGUNDO: La ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS confirmará la aceptación de esta constitución, como también las demás transacciones electrónicas efectuadas en el domicilio fiscal electrónico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

TERCERO: Las transacciones electrónicas no podrán revocarse bajo ninguna forma o medio a mi alcance.

CUARTO: Asumo la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del servicio "web", haciéndome cargo de todos los daños y perjuicios correspondientes, sin que ello obste a la facultad de la ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS a suspender y/o interrumpir dicho servicio.

QUINTO: La ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que tuviera con el software, hardware, servidores o nodos ajenos al mismo.

SEXTO: La ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS podrá modificar en cualquier momento, las transacciones electrónicas disponibles y/o el servicio "web" correspondiente al domicilio fiscal electrónico, sin previo aviso.

SEPTIMO: Acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electrónicas que surjan de los elementos que componen el sistema informático de la ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS y toda otra prueba emitida por el mismo que resulte hábil para acreditar las mismas.

OCTAVO: La ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS podrá dejar sin efecto la relación que surja de la presente, notificándolo por medio fehaciente.

NOVENO: Las notificaciones realizadas en el domicilio fiscal electrónico serán válidas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el artículo 22 del Código Fiscal Vigente.

DECIMO: Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de septiembre de 2022. (5) Apellido y nombres del presentante: DEL GAUDIO MARTIN GA BRIEL CUIL/CUIT 20319825534

Correo Electrónico	(a):mgdelgaudio@gmail.com
Correo Electrónico	(b):
Correo Electrónico	(c):

- (1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.
- (2) Apellido y nombres, razón social o denominación del contribuyente.
- (3) CUIT del contribuyente.
- (4) Domicilio fiscal del contribuyente.